

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Administrativo por el cual se establece El Programa de Uniformes Escolares en Instituciones Públicas para los alumnos de Educación Básica durante el ciclo escolar 2023-2024, en el Estado de Durango, emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 5 de fecha 15 de enero del año 2023, la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango emitió las Reglas de Operación correspondientes para la implementación del citado Programa de Uniformes Escolares, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 2 EXT de fecha 17 de enero del año 2023; por lo que, con apoyo en los dispositivos antes descritos, el Gobierno del Estado de Durango a través de la Secretaría de Bienestar Social:

CONVOCA

Al registro de todas las MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) o Talleres Sociales del Estado de Durango, con experiencia en el ramo textil, interesadas en participar en el proceso de elaboración de Uniformes Escolares, conforme a los siguientes conceptos generales y bases:

CONCEPTOS GENERALES

MIPYMES o Talleres Sociales: Micro, pequeña y medianas empresas.

SEBISED: Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango.

SEDECO: Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango.

BASES

Requisitos que deberán cubrir los interesados en participar:

- I. Ser persona física o moral con domicilio en el Estado de Durango;
- II. Estar inscritos en el padrón de MIPYMES o Talleres Sociales de la SEBISED y la SEDECO;
- III. Acreditar la capacidad instalada (maquinaria y personal) e infraestructura, con la que cuenta la MIPYME o Taller Social, ante la SEDECO en el proceso de validación;
- IV. Acreditar su experiencia, conocimiento y práctica en el ramo textil preferentemente en la confección de uniformes escolares;
- V. Facilitar el acceso al personal de la SEDECO con el fin de realizar la verificación correspondiente; y
- VI. Cubrir con todos los lineamientos que se establecen en la presente Convocatoria.

Obligaciones de las MIPYMES o Talleres Sociales:

- I. Estar en posibilidad de emitir la factura del servicio otorgado de acuerdo a su actividad empresarial dentro del ramo textil;
- II. No encontrarse en el supuesto que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;
- III. No desempeñarse en dos o más MIPYMES o Talleres Sociales al mismo tiempo como, a efecto de que exista equidad en el proceso de asignación de la producción; y
- IV. Cualquier MIPYME o Taller Social inscrito en el padrón de la SEBISED y que exprese su intención de participar en el proceso de confección mediante la modalidad de subcontratación, durante su cumplimiento no podrá ser contratante o subcontratante de otro programa de gobierno relativo a uniformes escolares o uniformes tradicionales simultáneamente.

DOCUMENTACIÓN

Al formato de inscripción disponible en: <https://bienestarsocial.durango.gob.mx/> en el apartado de "Convocatorias", se deberán anexar 2 juegos de copias de lo siguiente:

- I. Acta de nacimiento (en caso de ser persona física);
- II. Constancia de Situación Fiscal;
- III. Acta constitutiva debidamente registrada y modificaciones a la misma en caso de ser persona moral;
- IV. Registro Federal de Contribuyentes;
- V. Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional), si es persona física y para persona moral, identificación oficial de representante legal;
- VI. Copia de CURP, si es persona física y del representante legal de la persona moral;
- VII. Comprobante de domicilio (vigencia no mayor de 2 meses);
- VIII. Juego de un máximo de 6 fotografías, de 4x6" a color, de la capacidad instalada (las fotografías podrán presentarse impresas en papel fotográfico o en formato Word, PDF o JPEG, entre otros);



**Blvd. Domingo Arrieta No. 200,
Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180 Durango, Dgo.**

Tel. 618 137 94 92 / 618 137 95 02

sebised@durango.gob.mx

- IX. Documentación que acredite los pedidos o contratos desarrollados, que tengan relación con la confección de prendas de vestir (preferentemente uniformes escolares);
- X. Carta compromiso disponible en: <https://bienestarsocial.durango.gob.mx/> en el apartado de "Convocatorias" que incluye:
- Protesta de decir la verdad, de no pertenecer a otra MIPYME o Taller Social, de nueva creación o alguna otra persona física o moral de cualquier naturaleza que se encuentre inscrita como MIPYME, que no sea con el que participará;
 - Someterse a las disposiciones, reglas, calendario de ejecución y especificaciones técnicas establecidas por el proveedor responsable y la convocante relativa al programa 2023-2024;
 - Conocer y someterse legalmente a las siguientes normativas: Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, Decreto Administrativo del Programa de Uniformes Escolares en Instituciones Públicas para los Alumnos de Educación Básica durante el Ciclo Escolar 2023-2024, en el Estado de Durango y Reglas de Operación;
 - Aceptar lo evaluado por la SEBISED respecto a su registro o no como MIPYME, de igual forma que, acepta y se somete a los actos derivados del proceso de adquisición, así como lo establecido en esta Convocatoria;
 - No subcontratar con otros, en todo o en partes, la mano de obra del proceso de producción que le sea designado; y
 - Ser solidariamente responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato con el Proveedor.

PROCESO DE REGISTRO

- I. Acudir con toda la documentación solicitada a las oficinas ubicadas en:

Durango (Coordinación de Uniformes Escolares de la SEBISED)

Bld. Domingo Arrieta número 200, esquina con calle Ismael Lares, del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en un horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 16.00 horas.

Gómez Palacio, Dgo., (Dirección Regional en la Laguna de la SEBISED)

Casa de Gobierno, con domicilio en Av. Forjadores número 501, Colonia Brittingham.

* La fecha límite para la recepción de solicitudes será el día 03 de Febrero de 2023.

DISPOSICIONES FINALES

El padrón de MIPYMES o Talleres Sociales que hayan cumplido con lo establecido en la presente Convocatoria estará disponible en la página oficial de la SEBISED <https://bienestarsocial.durango.gob.mx/> dentro del apartado "Documentación Relevante", a partir del 13 de febrero de 2023.

La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

La difusión se realizará a través de las cuentas oficiales y el sitio web de la SEBISED <https://bienestarsocial.durango.gob.mx/> dentro del apartado "Convocatorias".

Para cualquier duda o aclaración de la presente Convocatoria los interesados podrán comunicarse vía telefónica a la Coordinación del Programa de Uniformes Escolares de la SEBISED al número 6181379503.

Victoria de Durango., Dgo., a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintitrés.



LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO

